

INFORME
DE LABORES
2012
2013

SALA REGIONAL
GUADALAJARA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

342.7959
T837ig
2013

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [México]

Informe de labores 2012-2013 : Sala Regional Guadalajara. -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014.

61 p.

Informe de labores que presenta la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, I Circunscripción Plurinominal, Guadalajara, Mónica Aralí Soto Fregoso.

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – Sala Regional Guadalajara (México). 2. Informe de labores. 3. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – México. 4. Soto Fregoso, Mónica Aralí – Magistrados. I. Título.

Informe de Labores 2012-2013.
Sala Regional Guadalajara

Edición 2014.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.
Teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

I Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Guadalajara.
Avenida José María Morelos núm. 2367, colonia Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco, CP 44130.
Teléfono (0133) 3679-3700.

Edición, diseño e impresión:
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF.

www.te.gob.mx

Impreso en México.



I CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL GUADALAJARA



José Antonio Abel
Aguilar Sánchez
Magistrado



Mónica Aralí
Soto Fregoso
Magistrada Presidenta



Eugenio Isidro Gerardo
Partida Sánchez
Magistrado

Ramón Cuauhtémoc Vega Morales
Secretario General de Sala Regional

Carlos Eduardo Salazar Castañeda
Secretario Ejecutivo Regional

Gerardo de Jesús Cobos Gómez
Delegado Administrativo Regional

Sala Regional Guadalajara¹

Agraz Robles Irma Yolanda

Aguirre Ramírez Gerardo

Bailón Fonseca Daniel

Barrera Amador Rebeca

Basauri Cagide Enrique

Carbajal Zamudio Martha Paola

Cardona de Lira Ranulfo

Carrillo Valdivia Jorge

Celis Barajas Oscar Oswaldo

Contreras Sánchez Mario Alberto

Cossio Deschamps Juan Pablo

De la Mora Cisneros Amelia Cristina

Delgado Chávez Omar

Domínguez Aceves Carlos Fernando

Echegoyen Ramírez Carla Marina

Encarnación González Eduardo

Espindola Morales Luis

Flores Márquez Alejandro

Gallegos Ochoa Samuel

García Navarro Humberto

Godínez Cervantes Gonzalo

Gómez Chávez Jorge Enrique

González Zermeño José Gerardo

Guevara y Herrera María Cecilia

Guizar Pompa María Fernanda

Gutiérrez Verduzco Graciela

Guzmán Ramírez Marino Edwin

Guzmán Ramírez Mario Alberto

Hernández Hernández José Octavio

Hernández Moran Jesús Agustín

Hernández Venadero Juan Pablo

Homs Tirado Pedro

Jaime García Luis Osbaldo

Longoria Rodríguez Ana Marisol

López Reyna Carlos Francisco

Mancera Bado Luis Manuel

Márquez Valencia Eréndira

Martínez Cortes Verónica

Martínez Esquivel Alejandro

Martínez Flores Marta Catalina

Martínez González Arturo

Martínez Hernández José Alejandro

¹ Fueron eventuales 38 integrantes, quienes concluyeron su relación laboral el 31 de diciembre de 2012, y hubo 48 movimientos de personal en el transcurso de 2013.

Medina Alvarado Juan Carlos	Ponce Valencia Jonathan Salvador
Mejía Contreras Teresa	Preciado Almaraz Ricardo ²
Mejía Díaz Citlalli Lucía	Ramírez Barba Zaria Nahomi
Mendoza Ruiz Maricela	Ramírez Dávalos Víctor Alejandro
Mesa Pérez Gabriela Monserrat	Rangel Jiménez Miriam
Molina Gudiño Azucena Edaly	Rentería Aceves Mayra Alejandra
Mora Mora Alma Margarita	Rodríguez Rosas Álvaro Francisco
Morales Ramos Luis Miguel	Romero Preciado Ramiro
Moreno Arellano Gilberto	Ruiz Villeda Jorge Alberto
Moreno Trujillo Rodrigo	Santana Bracamontes César Ulises
Moreno Trujillo Sergio	Santana Bracamontes Ernesto
Muro Pico Jesús Fernando	Santiago García Alfredo
Muro Pico María Teresa	Silva Rojas María Guadalupe
Navarro Ayala Susana	Terríquez García Marina
Navarro Díaz Bibiana de los Ángeles	Torres Albarrán Alejandro
Navarro Landeros Hiram	Valladares Barragán Julieta
Ojeda Ochoa Alan Israel	Vázquez Marín Jorge
Olvera Bernal María del Rocío	Vera Preciado Felipe de Jesús
Orozco Enríquez María D' Sanjuan	Zaragoza Aguilar Rafael
Paredes Hernández Blanca Estela	Zepeda Rojas Marco Antonio
Pérez Santa Rosa Miguel Antonio	

² Concluyó labores el día 22 de octubre de 2013.

MAGISTRADOS

Sala Superior

José Alejandro
Luna Ramos
Presidente

María del Carmen
Alanís Figueroa

Constancio
Carrasco Daza

Flavio
Galván Rivera

Manuel
González Oropeza

Salvador O.
Nava Gomar

Pedro Esteban
Penagos López

9 PRESENTACIÓN

11 **CAPÍTULO I**
Actividad jurisdiccional

37 **CAPÍTULO II**
Presidencia

53 **CAPÍTULO III**
Administración

59 **CONCLUSIÓN**

PRESENTACIÓN

El 7 de marzo de 2013, el Senado de la República, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), designó a Mónica Aralí Soto Fregoso, José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez como magistrada y magistrados de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesión privada del 12 de marzo de 2013, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional eligió por unanimidad de votos a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso para desempeñar el cargo de presidenta de esta Sala Regional, siendo la primera vez que una mujer integra y preside este órgano.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada presidenta rinde ante el presidente de este Órgano Jurisdiccional y de la Comisión de Administración el informe de labores de la Sala Regional Guadalajara, correspondiente a las actividades del periodo 2012-2013, cuyo fin es dar a conocer la labor y el desempeño jurisdiccional de las atribuciones que le han sido conferidas, realizando así un ejercicio auténtico de transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se plasman datos estadísticos que expresan con claridad las principales actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2013; además, se presentan cifras y análisis respecto de cuatro procesos electorales ordinarios efectuados en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, así como de dos procesos electorales extraordinarios: en el Distrito XVII en Sonora y en el municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua. De igual manera, se reseñan las sentencias más relevantes, ya sea por lo destacado del caso, o bien, por la trascendencia del criterio jurídico adoptado en ellas.

El trabajo informativo contenido en estas páginas refrenda el compromiso de la Sala para contribuir, desde el ámbito institucional, al fortalecimiento de la vida democrática en la Circunscripción, y es fiel reflejo del profesionalismo que ha distinguido la labor conjunta de los integrantes de

este Órgano Jurisdiccional en la configuración del sistema de impartición de justicia electoral, al velar siempre por la protección más amplia de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Sin duda, el compromiso está armonizado con la ética judicial, eje transversal de todas las actividades del TEPJF, que deriva de los diversos objetivos trazados por la presidencia de este órgano de justicia, como son: reforzar el aspecto jurisdiccional, vigorizar la austeridad institucional y la máxima transparencia de la información pública en beneficio de la ciudadanía.

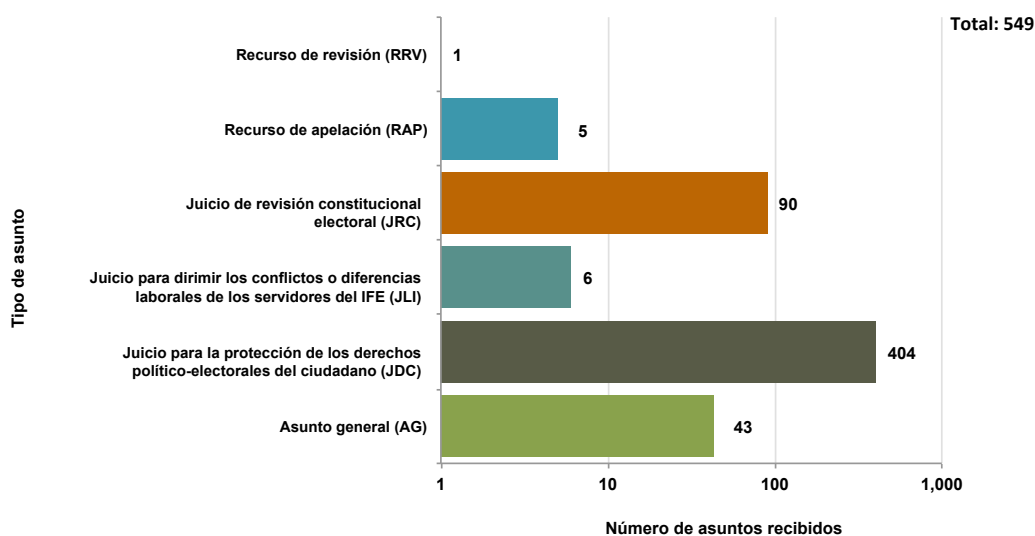
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

CAPÍTULO I

1. Asuntos recibidos

Fueron ingresados a esta Sala Regional 549 medios de impugnación, de los cuales 404 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), lo que equivale a 73.59% del total de asuntos recibidos por este Órgano Jurisdiccional; 16.40% (90) correspondió a juicios de revisión constitucional electoral (JRC) y 10.01% (55) a los restantes medios de impugnación: recurso de apelación (RAP), juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI), asunto general (AG) y recurso de revisión (RRV).

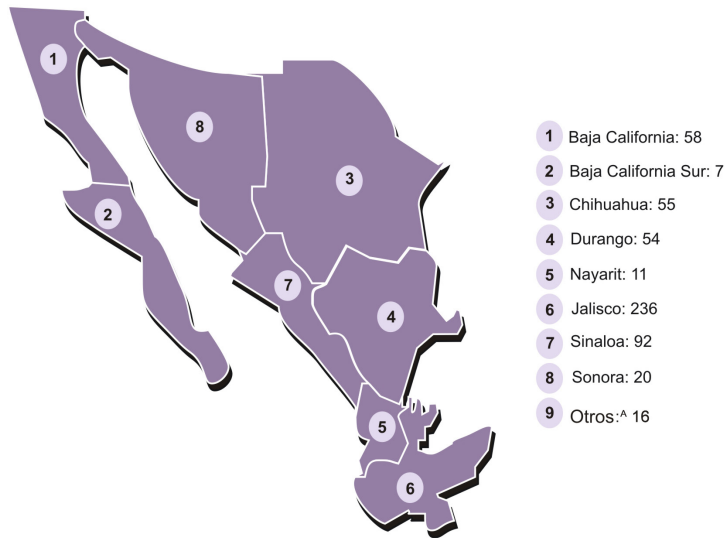
Gráfica 1. Asuntos recibidos



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

En este rubro, Jalisco fue el estado que registró el mayor porcentaje de impugnaciones, con 42.99% (236); Baja California Sur obtuvo el menor número, con 1.27% (7); el resto de los asuntos recibidos, 55.74% (306), correspondió a las demás entidades federativas de la Circunscripción.

Mapa 2. Asuntos recibidos por estado



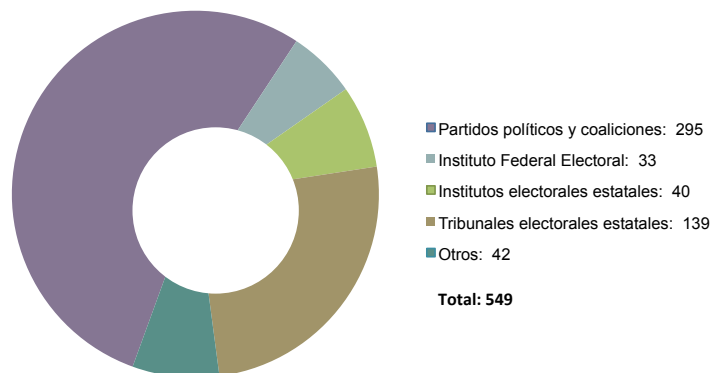
^A En esta categoría se incluyen asuntos generales que no son susceptibles de clasificarse por entidad federativa.

Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Asuntos recibidos por autoridad u órgano responsable

De los 549 medios de impugnación recibidos, 53.73% (295) fue contra actos de partidos políticos o coaliciones; en 6.01% (33) de los casos se combatieron determinaciones del Instituto Federal Electoral (IFE); 7.29% (40) se dio contra órganos administrativos electorales locales; 25.32% (139) contra resoluciones de los tribunales locales, y 7.65% (42) contra actos de otras autoridades.

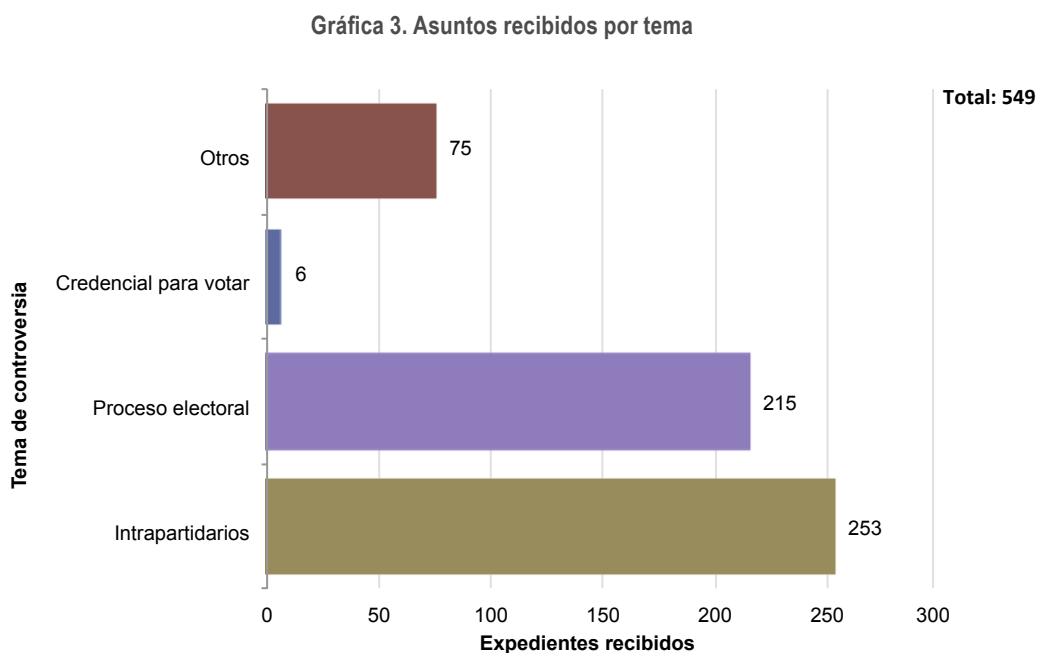
Gráfica 2. Asuntos recibidos por autoridad responsable



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Asuntos recibidos por tema

Del total de asuntos que ingresaron (549), 46.08% (253) estuvo relacionado con temas intrapartidarios; asimismo, en 39.16% (215) de los casos se controvertieron determinaciones relativas a los procesos electorales locales; 1.09% (6) estuvo vinculado con la credencial para votar con fotografía, y el restante 13.67% (75) correspondió a otros.

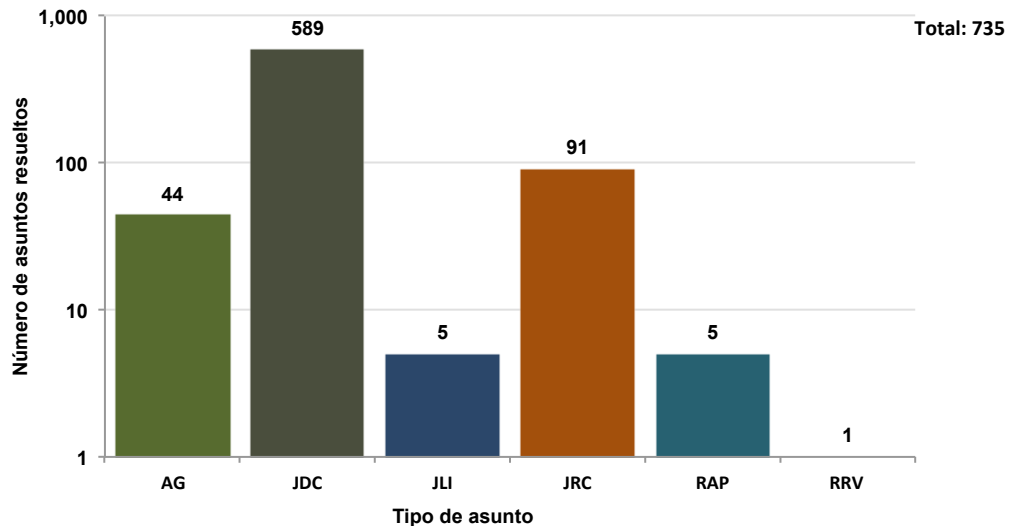


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

2. Asuntos resueltos

La Sala Regional Guadalajara resolvió 735 asuntos, de los cuales 186 medios de impugnación ingresaron en el periodo inmediato anterior al que se informa. Es importante destacar que del total de asuntos, 80.13% (589) correspondió a JDC.

Gráfica 4. Asuntos resueltos



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Sesiones de resolución

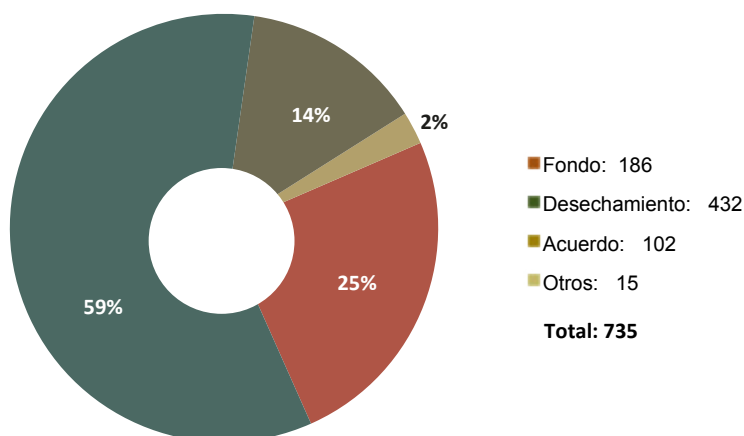
Para la resolución de los juicios y recursos que se informan, se llevaron a cabo 171 sesiones, de las cuales 49 fueron públicas y 122 privadas; cabe destacar que 21 de ellas se celebraron en el año 2012 y 150 en 2013.



Asuntos por sentido de resolución

En cuanto al sentido de las resoluciones dictadas, este Órgano Jurisdiccional estudió en 186 casos el fondo de la controversia planteada, que corresponden a 25.30%; a su vez, 432 medios de impugnación fueron desechados, 102 se decidieron en acuerdo plenario⁴ y los restantes se englobaron en el rubro de otros.⁵

Gráfica 5. Asuntos por sentido de resolución



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

De los 735 medios de impugnación resueltos, 720 fueron por unanimidad y en 15 asuntos se formuló voto particular,⁶ al haberse sostenido una posición disidente de la mayoría.

Es de destacarse que las sentencias emitidas por esta Sala fueron cumplidas en su totalidad, lo que evidencia que la impartición de justicia fue completa y eficaz, con apego al mandato emanado del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

⁴ En esta categoría se incluyen asuntos en los que la Sala se declaró incompetente para conocer de la controversia planteada u ordenó reencauzar la demanda a algún otro medio de defensa federal, estatal o incluso partidista.

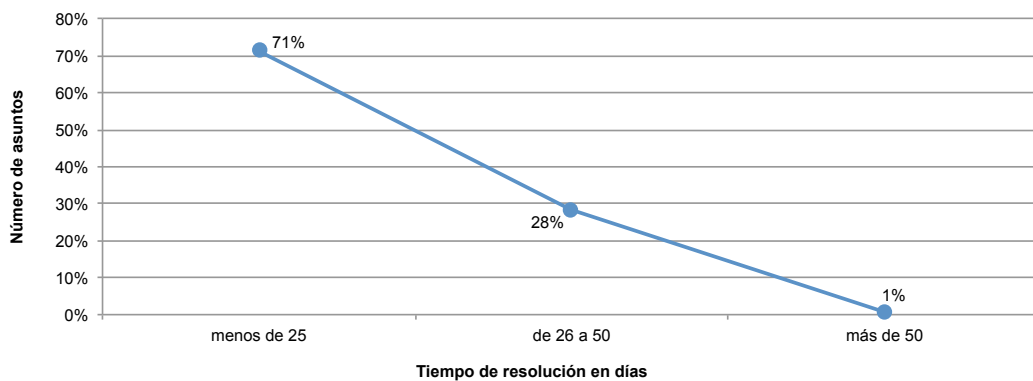
⁵ Ramo en que se agruparon los desistimientos, sobreseimientos y acuerdos en que se tuvo por no interpuestas las demandas.

⁶ De los 15 votos particulares emitidos, 11 correspondieron a la anterior integración de magistrados de la Sala Regional Guadalajara.

Asuntos por tiempo de resolución

La Sala Regional Guadalajara resolvió los medios de impugnación relativos a 4 procesos electorales locales y 2 extraordinarios de manera pronta, completa y expedita, conforme a los tiempos y porcentajes que se muestran a continuación:

Gráfica 6. Asuntos por tiempo de resolución



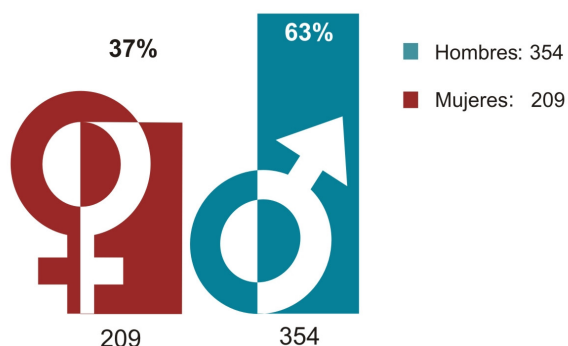
Fuente: SISGA, TEJF, 31 de octubre de 2013.

3. Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

El juicio ciudadano es el medio de impugnación constitucional con el que se pueden controvertir presuntas violaciones a los derechos político-electorales de votar y ser votado, de asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos de forma pacífica, de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, entre otros.

Los JDC presentados equivalen a 73.59% (404) del total de asuntos recibidos. Los porcentajes de mujeres y hombres que promovieron este medio son 37% y 63%, respectivamente. De las cifras proporcionadas se puede advertir claramente que fue menor el porcentaje de mujeres que promovieron medios de impugnación ante este órgano de control constitucional electoral con referencia al año anterior. Ello es así, toda vez que en el periodo 2011-2012 el porcentaje de ciudadanas que promovieron medios de impugnación fue de 49%, mientras que en éste fue de 37%.

Gráfica 7. JDC por género



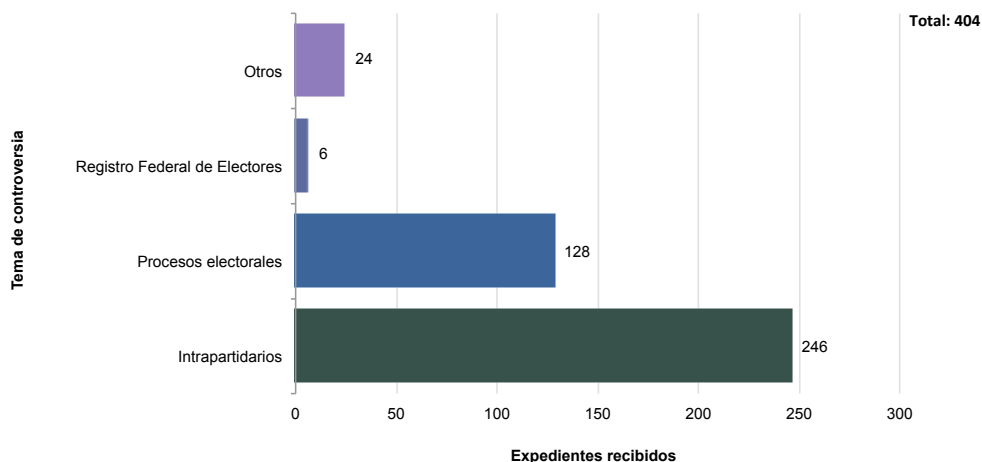
Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Es importante precisar que en este rubro se tomaron en cuenta a todas las ciudadanas y ciudadanos, sin importar si presentaron su demanda de manera conjunta con otros actores, a fin de reflejar una estadística exacta del género de los promoventes.

Juicios para la protección de los derechos político-electorales por tema

Cabe señalar que el tema relacionado con conflictos intrapartidarios fue el que más juicios ciudadanos generó, con 246, seguido del vinculado a los procesos electorales locales, con 128; de igual forma, se presentaron 6 relacionados con el Registro Federal de Electores y, por último, 24 relativos a diversos temas.

Gráfica 8. JDC general

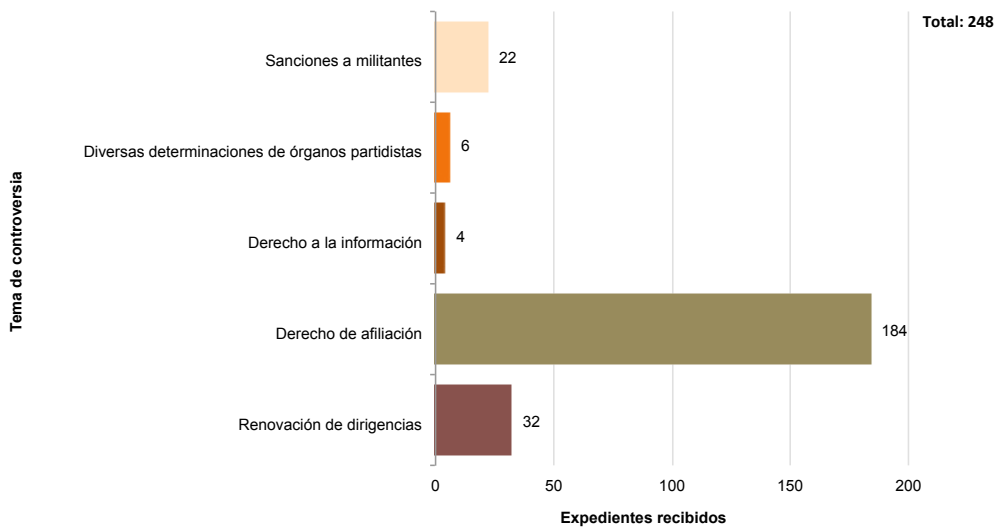


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Cuando esta Sala resolvió los medios de impugnación vinculados con la vida interna de los partidos políticos, respetó en todo momento la autonomía, autodeterminación y autorganización que les otorga la CPEUM.

En este tema, el tipo de conflicto interno que generó mayor número de juicios fue la violación al derecho de afiliación, seguido de la selección de candidatos para la renovación de dirigencias.

Gráfica 9. JDC contra actos de partidos políticos por tema



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

4. Recurso de reconsideración

Es importante precisar que el recurso de reconsideración es un medio de impugnación de carácter extraordinario, de competencia exclusiva de la Sala Superior, que procede, entre otros supuestos, para rebatir las sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales. En el periodo que se informa se presentaron 22 recursos, de los cuales la Sala Superior determinó confirmar 7 resoluciones, mientras que los 15 restantes fueron improcedentes. De los 22 asuntos, 21 fueron resueltos por unanimidad de votos y 1 se votó por mayoría.

5. Procesos electorales locales

Se celebraron elecciones ordinarias en las entidades de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, para renovar 1 gubernatura, 129 diputaciones locales, 129 presidencias municipales, 194 sindicaturas y 1,746 regidurías, y se efectuaron 2 extraordinarias: una diputación en el Distrito XVII en Ciudad Obregón, Sonora, y municipales (ayuntamiento) en Coyame del Sotol, Chihuahua.

Cuadro 1. Cargos de elección popular

Proceso	Gubernatura	Diputación local (MR)	Diputación local (RP)	Presidencia municipal	Sindicatura	Regiduría	Total
Chihuahua	-	22	11	67	134	1,156	1,390
Durango	-	17	13	39	39	327	435
Sinaloa	-	24	16	18	18	233	309
Baja California	1	17	8	5	3	30	64
Sonora (extraordinaria)	-	1	-	-	-	-	1
Total	1	81	48	129	194	1,746	2,199

MR: mayoría relativa.

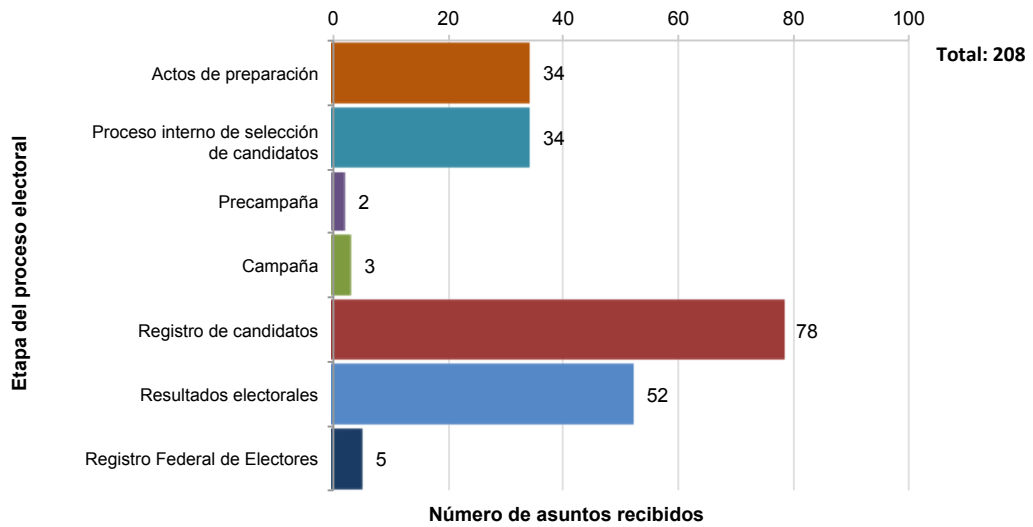
RP: representación proporcional.

Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Asuntos vinculados a los procesos electorales

Derivado de las elecciones celebradas en las referidas entidades federativas, se recibieron en este Órgano Jurisdiccional 208 medios de impugnación. El registro de candidatos fue la etapa más controvertida; en contraste, en la precampaña se presentó el menor número de impugnaciones.

Gráfica 10. Asuntos recibidos por etapa del proceso electoral

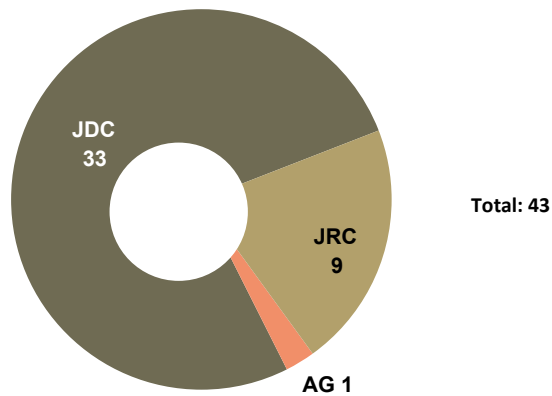


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

6. Proceso electoral en Baja California

Durante el proceso electoral bajacaliforniano se presentaron 43 medios de impugnación, en los que 76.74% (33 asuntos) correspondió a JDC, 20.93% (9) a JRC, en tanto que 2.33% (1) fue asunto general.

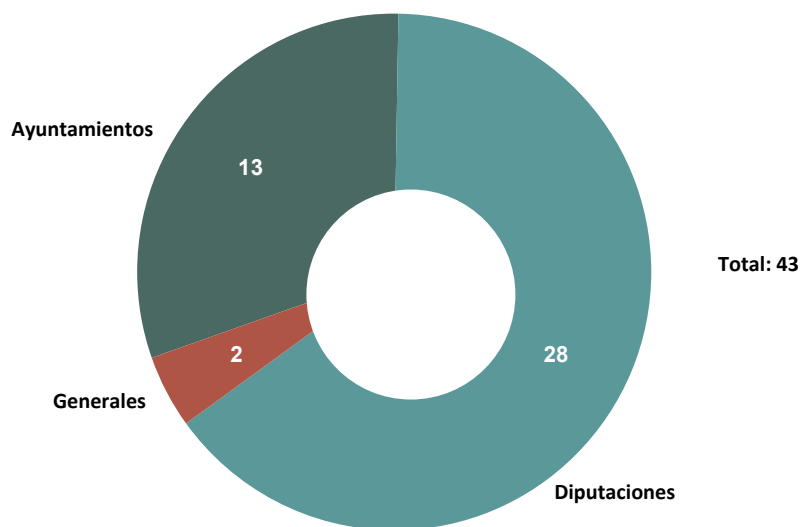
Gráfica 11. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Baja California



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Las elecciones más controvertidas correspondieron a las diputaciones, con 65.12% (28) de los asuntos recibidos, mientras que las de ayuntamientos obtuvieron 30.23% (13), en tanto que los asuntos clasificados como generales fueron 4.65% (2).⁷

Gráfica 12. Asuntos recibidos por elección impugnada. Baja California

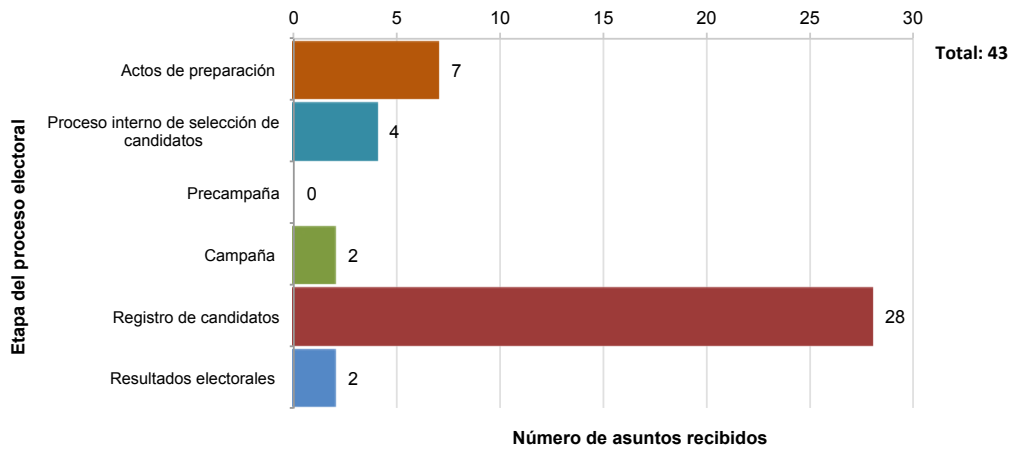


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

La etapa del proceso electoral con mayor cantidad de impugnaciones fue la de registro de candidatos, con 28 juicios, seguida de los actos de preparación, con 7 casos, la de proceso interno de selección de candidatos, con 4 asuntos, y los actos de campaña y los resultados electorales, con 2 cada una.

⁷ Se consideran asuntos generales cuando afectan toda una elección, sin referirse a un cargo específico.

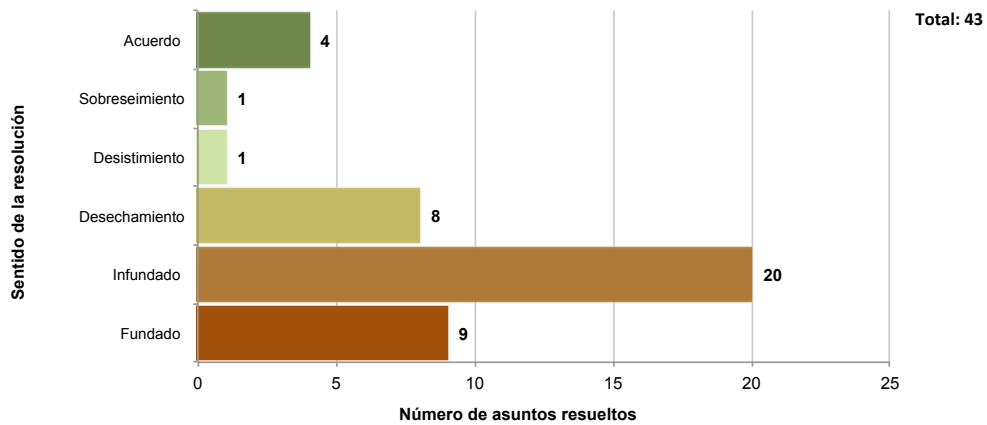
Gráfica 13. Asuntos recibidos por etapa del proceso electoral. Baja California



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

En 67.44% (29) de los casos referidos, la magistrada y los magistrados que integran esta Sala estudiaron el fondo de la controversia planteada; desearon o sobreseyeron 20.93% (9) de los asuntos, al actualizarse alguna de las causas de improcedencia previstas en la legislación de la materia y, finalmente, el resto de los asuntos, 11.63% (5), fueron acuerdos plenarios y desistimientos.

Gráfica 14. Asuntos por sentido de resolución. Baja California

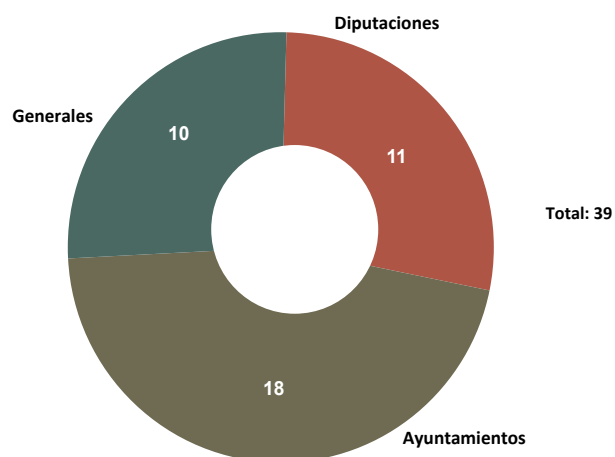


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

7. Proceso electoral en Chihuahua

En relación con este proceso electoral, se recibieron 39 impugnaciones, de las cuales 10 correspondieron a actos generales, 11 a diputaciones y 18 a ayuntamientos.

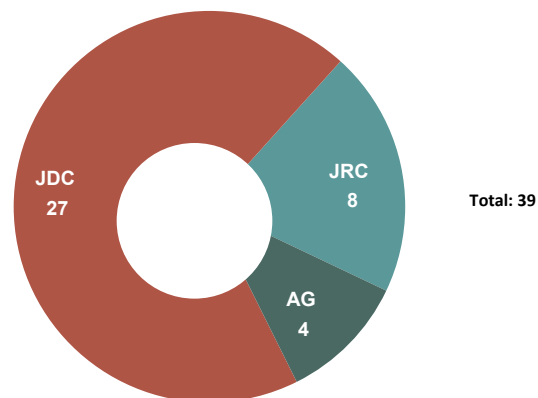
Gráfica 15. Asuntos recibidos por elección impugnada. Chihuahua



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

De los 39 asuntos presentados, 69.23% (27) correspondió a JDC, 20.51% (8) a JRC y 10.26% (4) a asuntos generales.

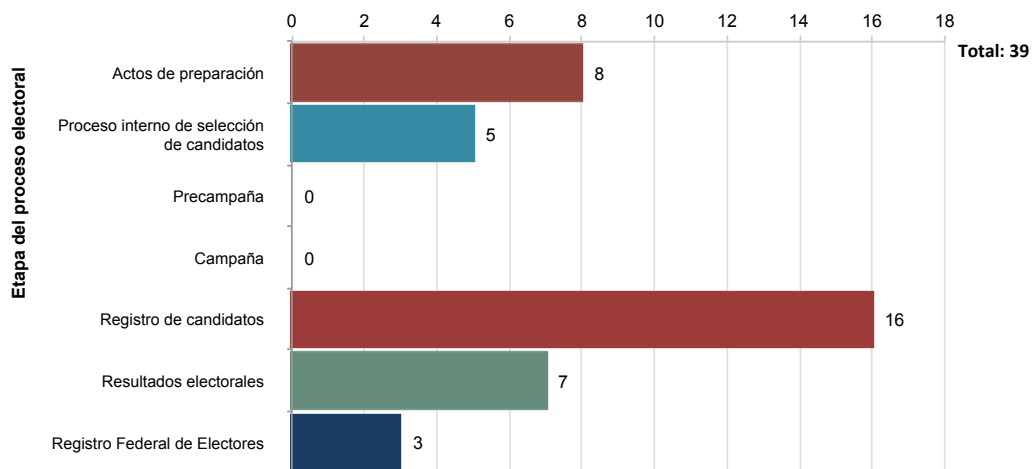
Gráfica 16. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Chihuahua



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Durante el proceso electoral, la etapa en que se controvertió el mayor número de actos en el estado de Chihuahua fue la de registro de candidatos, con 16 medios de impugnación; le siguieron la de actos de preparación, con 8 juicios, y la de resultados electorales, con 7 asuntos, así como el proceso interno de selección de candidatos, con 5 demandas, y 3 impugnaciones contra el Registro Federal de Electores.

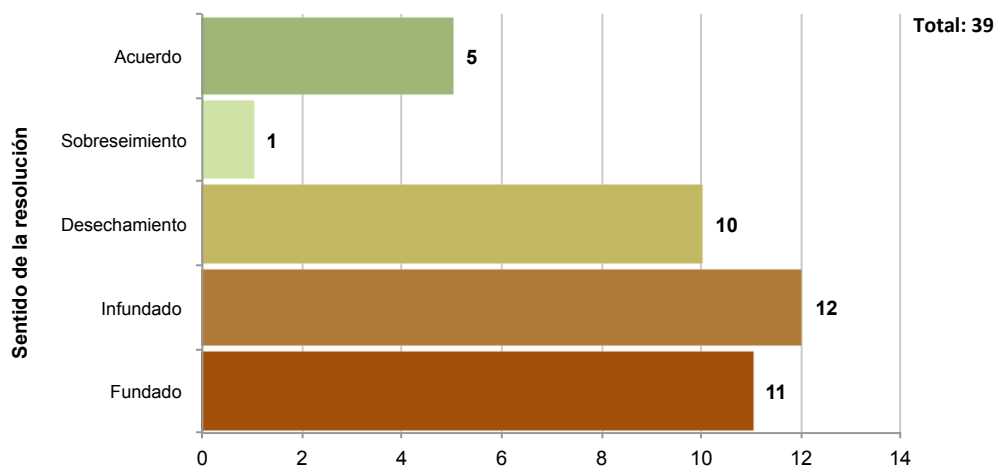
Gráfica 17. Asuntos recibidos por etapa del proceso electoral. Chihuahua



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Al resolver los referidos medios de impugnación, este Órgano Jurisdiccional declaró infundada la pretensión de los actores en 12 casos, y en 11 la estimó fundada. Finalmente, se desecharon 10 demandas y 6 se resolvieron mediante acuerdo plenario o sobreseimiento.

Gráfica 18. Asuntos por sentido de resolución. Chihuahua

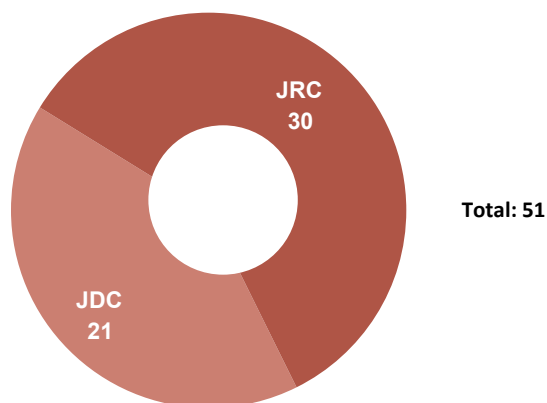


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

8. Proceso electoral en Durango

Esta Sala Regional recibió 51 asuntos, de los cuales 41.18% (21) correspondió a JDC y 58.82% (30) a JRC.

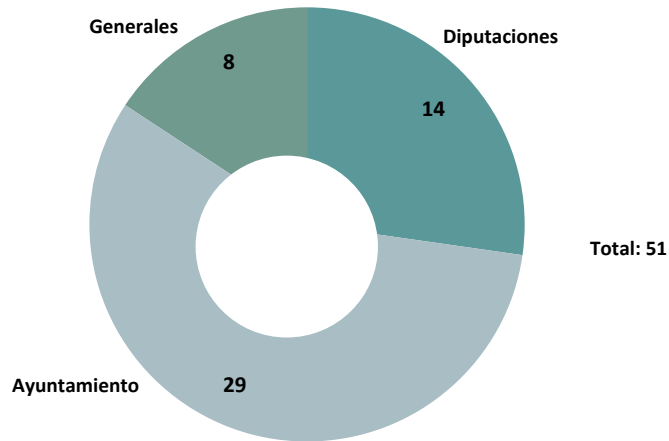
Gráfica 19. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Durango



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

En relación con las impugnaciones recibidas, 29 fueron de la elección de ayuntamientos, 14 vinculadas a diputaciones y 8 generales.

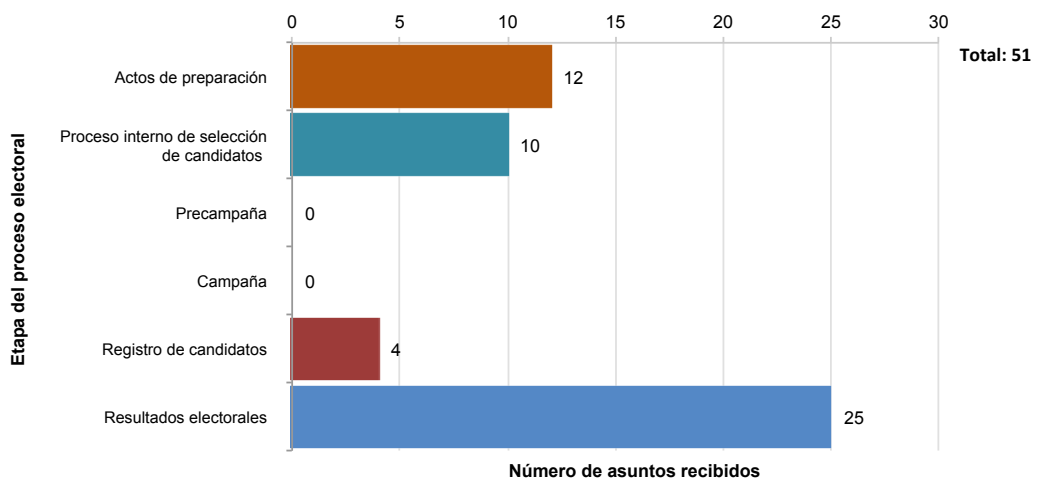
Gráfica 20. Asuntos recibidos por elección impugnada. Durango



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

La etapa en que se controvertió el mayor número de actos fue la de resultados electorales, con 25 asuntos; le siguió la de actos de preparación de la elección, con 12 medios de impugnación, después, los relativos a procesos internos de selección de candidatos, con 10 demandas, y finalmente hubo 4 impugnaciones contra el registro de candidatos.

Gráfica 21. Asuntos recibidos por etapa del proceso electoral. Durango

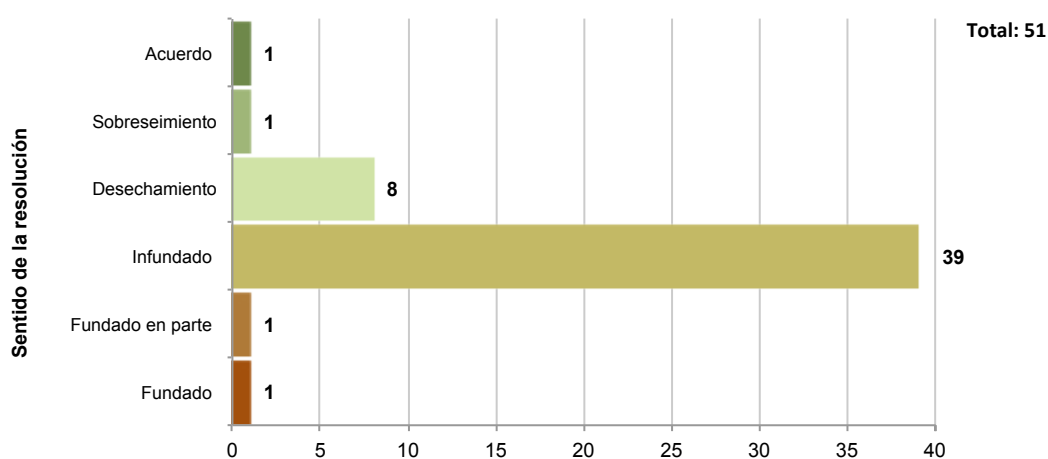


Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.



Es importante destacar que la magistrada y los magistrados que integran esta Sala estudiaron el fondo de la controversia planteada en 80.39% (41) de los casos referidos, desecharon o sobreseyeron 17.65% (9) de los asuntos, al actualizarse alguna de las causas de improcedencia previstas en la legislación de la materia y, finalmente, el medio de impugnación restante, 1.96%, se resolvió por acuerdo plenario.

Gráfica 22. Asuntos recibidos por sentido de resolución. Durango

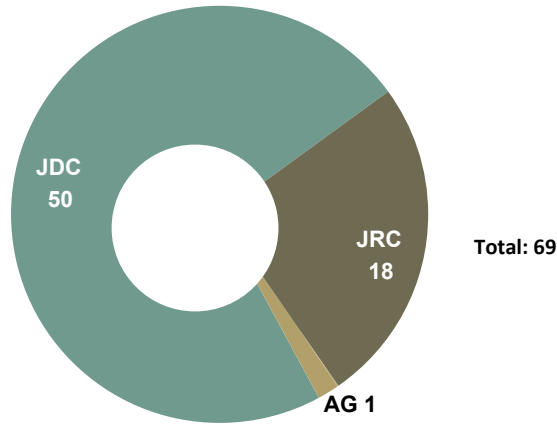


Fuente: SISGA, TEJF, 31 de octubre de 2013.

9. Proceso electoral en Sinaloa

La Sala Regional Guadalajara recibió 69 medios de impugnación relacionados con el proceso electoral del estado de Sinaloa, de los cuales 72.46% (50) correspondió a JDC, 26.09% (18) a JRC y 1.45% (1) fue asunto general.

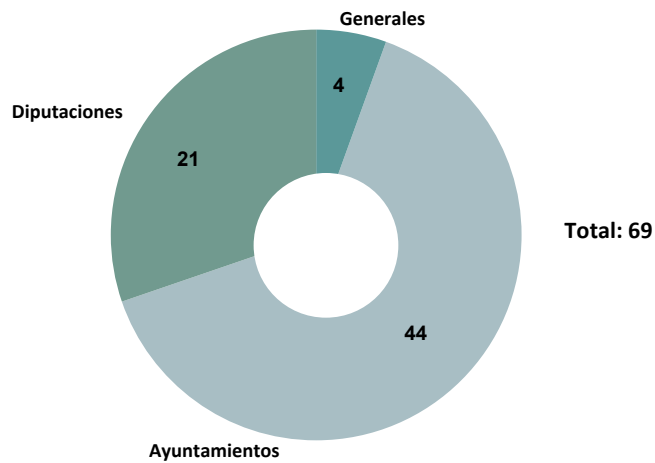
Gráfica 23. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Sinaloa



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

De los asuntos recibidos, 44 fueron de la elección de ayuntamientos, 21 impugnaciones relativas a diputaciones y 4 generales.

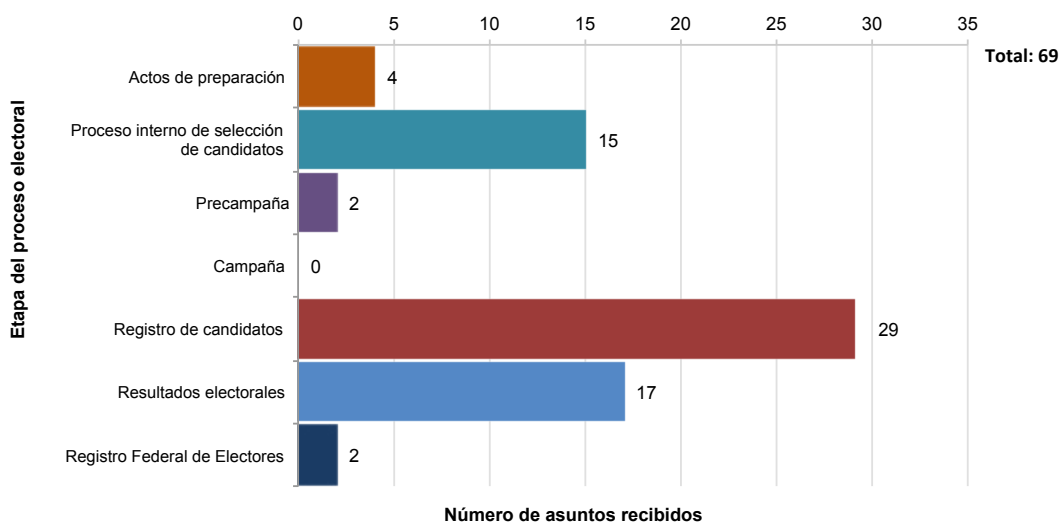
Gráfica 24. Asuntos recibidos por elección impugnada. Sinaloa



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Durante el proceso electoral en Sinaloa, la etapa que generó mayor número de actos controvertidos fue la de registro de candidatos, con 29; le siguieron la de resultados electorales, con 17, y la de proceso interno de selección de candidatos, con 15; después, los actos de preparación, con 4; la etapa de precampaña, con 2, y hubo 2 asuntos contra el Registro Federal de Electores.

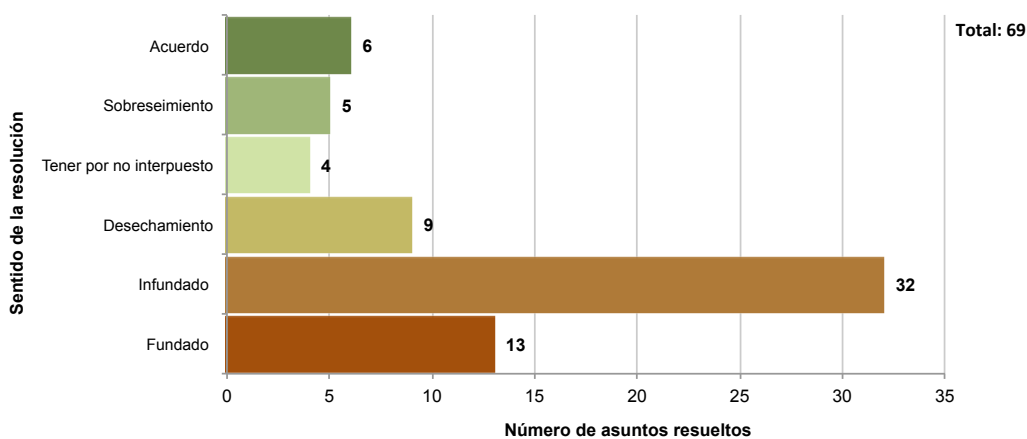
Gráfica 25. Asuntos recibidos por etapa del proceso electoral. Sinaloa



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

La magistrada y los magistrados de esta Sala estudiaron el fondo de la controversia planteada en 65.22% (45) de los casos referidos, desecharon o sobreseyeron 20.29% (14) de los asuntos, al actualizarse alguna de las causas de improcedencia previstas en la legislación de la materia, y los restantes, que equivalen a 14.49% (10), se resolvieron mediante acuerdo plenario o se tuvieron por no interpuestos.

Gráfica 26. Asuntos por sentido de resolución. Sinaloa



Fuente: SISGA, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

10. Proceso electoral en Sonora (elección extraordinaria)

De los 6 medios de impugnación relacionados con el proceso electoral del estado de Sonora, 5 fueron JRC y hubo 1 asunto general.

La etapa en que se controvirtió el mayor número de actos fue la de preparación de las elecciones, con 3; le siguieron la de registro de candidatos, la de campaña y la de resultados electorales, con 1, respectivamente.

La magistrada y los magistrados de esta Sala estudiaron el fondo de la controversia planteada en 3 de los casos, desecharon o sobreseyeron 2 y 1 se resolvió mediante acuerdo plenario.

11. Sentencias relevantes

SG-JDC-48/2013 y acumulados (cuotas de género en el estado de Chihuahua). Con base en el criterio que maximiza el derecho de igualdad sustancial entre hombres y mujeres, impreso por la Sala Superior, la Sala Regional Guadalajara dictó la primera sentencia de género que inaplicó disposiciones legales por ser contrarias a la Constitución y a los tratados internacionales de la materia, por establecer excepciones a las cuotas de género en el registro de candidaturas.

De manera sobresaliente, se determinó que los partidos políticos deben registrar, por lo menos, 50% de candidatos de un mismo sexo, sin excepción alguna; es decir, independientemente de la forma en que hayan sido electos, registrarlos de forma alternada en las listas con el fin de garantizar, de manera efectiva, la posibilidad de acceder a un cargo de elección popular; por último, registrar las fórmulas con integrantes de un mismo sexo.

Con estas medidas, se contribuyó de manera significativa al acceso de las mujeres a los cargos de representación popular en el caso particular del Congreso del Estado de Chihuahua, ya que el porcentaje de representación de ellas en la actual legislatura, en relación con la anterior, pasó de 21 a 42%, por lo cual se demostró que juzgar con perspectiva de género construye estadios más elevados en términos de democracia sustantiva.

Se tiene que destacar que esta sentencia fue meritoria del reconocimiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) por incluir pers-

pectiva de género, al considerarla importante, novedosa y que puede servir como ejemplo para incorporarse a la justicia electoral al momento de juzgar.

Lo anterior refuerza el compromiso y la vocación de quienes integran la Sala Regional Guadalajara, para cumplir con las obligaciones de promover y garantizar el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación por razones de género en la impartición de justicia electoral.

SG-JRC-29/2013 (efectos de la distribución de votos entre los partidos coaligados). Las coaliciones son uniones temporales de partidos políticos con la finalidad de postular a un mismo candidato en un proceso electoral. Es una forma legítima y frecuente de participación en México.

Por lo tanto, esta resolución es trascendental para las elecciones locales en que los partidos políticos participan en la modalidad de coaliciones, puesto que se determinó que los efectos de la distribución de votos establecida en los convenios correspondientes sólo pueden ser analizados una vez que se hayan emitido los votos y que la autoridad administrativa haya realizado los cómputos y las asignaciones correspondientes.

SG-JRC-14/2013 y acumulados (requisitos para registrar una coalición en la legislación de Durango). La sentencia referida se relaciona con dos ejes fundamentales: por un lado, con los requisitos que se deben reunir a efecto de constituir una coalición en el estado de Durango; y por otro, con la vida interna de los partidos políticos en la toma de decisiones vinculadas a la determinación de competir en esa modalidad con otros institutos políticos.

En esta resolución se interpretó que el requisito previsto en la fracción I del párrafo 1 del artículo 48 de la ley electoral duranguense se cumple cuando el convenio correspondiente es aprobado por el órgano competente de cada instituto político, puesto que, de no interpretarlo así, se vulneraría el derecho de autorganización y determinación de los partidos.

SG-JRC-576/2012 (legitimación de los candidatos para impugnar la asignación de diputados por representación proporcional en Jalisco). Lo más sobresaliente de esta sentencia se circunscribe al acceso de los candidatos a la jurisdicción del Estado, puesto que la Sala Regional, mediante una interpretación *pro personae* de algunas disposiciones del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó que los candidatos cuentan con interés jurídico para impugnar ante el Tribunal Electoral de dicha entidad —por medio del JDC— la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Con esta resolución, la Sala Regional maximizó el derecho político de los candidatos de acceso a la jurisdicción del Estado, y con ello tener una vía efectiva para alcanzar la protección de sus derechos fundamentales, con lo cual se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 1 constitucional; es decir, interpretar las normas relativas a los derechos humanos de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, al otorgar la protección más amplia a las personas en todo tiempo, así como promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SG-JDC-163/2013 (flexibilidad de las formalidades de los medios de impugnación en la legislación de Sinaloa). El acceso a la justicia es un derecho humano reconocido tanto en la Constitución mexicana como en diversos tratados internacionales. En esta sentencia, la Sala Regional maximizó este derecho pues determinó que un escrito presentado ante la autoridad administrativa, pese a sus deficiencias, si existe la intención del actor de oponerse al acto de autoridad, ofrece pruebas y toma en cuenta el contexto en que se suscitaron los hechos controvertidos, debía ser considerado un medio de impugnación.

En ese sentido, lo procedente fue ordenar que la autoridad responsable diera trámite a ese escrito como medio de defensa, lo sustanciara y, en su oportunidad, dictara sentencia para garantizar el derecho de acceso a la jurisdicción del Estado.

PRESIDENCIA

CAPÍTULO II



El 12 de marzo de 2013, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara eligió, por unanimidad de votos, a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso para desempeñar el cargo de presidenta de este Órgano Jurisdiccional. Luego de la designación, la magistrada presidenta trazó los ejes fundamentales para la gestión institucional de la Sala, en armonía con los establecidos por la Sala Superior, consistentes en atender el quehacer institucional, reforzando el aspecto jurisdiccional, racionalizando el uso de recursos públicos y maximizando la transparencia respecto de la información pública que utiliza, en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, con el ánimo de transparentar la función jurisdiccional y la atención a las partes y al público en general, la magistrada y los magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, en acuerdo privado, determinaron conceder audiencias conjuntas, en las que se registró un total de 27 relacionadas con 44 medios de impugnación.

1. Comunicación social

La presidencia de la Sala Regional Guadalajara implementó la transmisión en vivo de reseñas descriptivas e informativas previas al inicio de las sesiones públicas, acerca de los asuntos listados para la resolución, con el objeto de abrir al máximo los canales de comunicación de manera amigable con la ciudadanía en general y con los medios de comunicación.

Por otra parte, la Sala se sumó a la estrategia trazada por la Coordinación de Comunicación Social del TEPJF, por medio del blog institucional <http://portales.te.gob.mx/salas/salas/1>, para dar a conocer de forma sencilla y ac-

cesible todos los materiales informativos que ésta genera. De esta manera, se cuenta con un espacio donde la magistrada y los magistrados comparten reflexiones, entrevistas y actividades de gran interés mediante multimedia.

Además, la Sala Regional Guadalajara logró posicionarse ante la ciudadanía con la utilización de otras herramientas digitales, como las redes sociales, toda vez que el registro de usuarios de la cuenta de Twitter @TEPJF_GDL tuvo un incremento de 458 seguidores en relación con el periodo del informe anterior, y con 882 usuarios al cierre; en cuanto a Facebook (<http://www.facebook.com/SALAGDLTEPJF>), se reportó un total de 31,386 impactos o difusiones de publicaciones.

Respecto de las actividades de comunicación social, se logró lo siguiente:

- 1) En materia de información, se amplió la cobertura de los boletines de prensa y se hicieron más atractivos mediante el uso de lenguaje ciudadano; con esto se logró una mayor penetración y efectividad. Además, se emitieron 54 comunicados que fueron distribuidos en más de 73 medios de comunicación locales y nacionales.
- 2) Se atendió a más de 30 reporteros que cubrieron las sesiones de manera presencial.
- 3) La magistrada presidenta participó en la grabación del programa de televisión institucional "Justicia Electoral a la Semana".
- 4) La magistrada presidenta y los magistrados integrantes de esta Sala participaron en 15 entrevistas otorgadas a distintos comunicadores.
- 5) Se dio cobertura noticiosa durante los procesos electorales de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango, por medio de cortes informativos diarios y alertas informativas al momento.
- 6) Se fortaleció el contacto ciudadano mediante la transmisión en vivo de 50 sesiones públicas por medio de la página de internet y de la publicación de las respectivas versiones estenográficas.
- 7) La magistrada presidenta y los magistrados participaron en el Seminario Virtual para Periodistas, al cual se registraron 97 informadores.
- 8) Se elaboraron y distribuyeron internamente 253 síntesis informativas con el panorama político-electoral de los estados que integran la I Circunscripción Plurinominal.
- 9) Se colaboró con cápsulas informativas en 50 ediciones del programa de radio "EscúchaTE" del TEPJF, que se transmite los lunes de cada semana por internet.

Asimismo, la Sala Regional Guadalajara participó en actividades de formación y orientación cívica dirigidas a niñas y niños, toda vez que se grabaron en la Sala las emisiones 19 y 20 del programa de radio “DiviérteTE”, con la participación de 5 niñas y 5 niños, hijos del personal adscrito a la Sala.



En el mismo rubro, se realizó la ceremonia del banderazo de salida, en su recorrido por la ciudad de Guadalajara, de la ludoteca móvil del Tribunal. Los protagonistas de esta actividad fueron las 86 alumnas y alumnos de los colegios Tulipanes y John F. Kennedy. Finalmente, se atendió a 41 estudiantes del noveno cuatrimestre de la carrera de Derecho del Instituto Universitario del Estado de México, campus Atlacomulco, en su visita a las instalaciones de la Sala.



2. Capacitación

La capacitación interna y externa ha sido una actividad preponderante para la Sala Regional Guadalajara, la cual, en estrecha colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) y con la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género (CIPG), se ha ocupado de proporcionar herramientas teóricas y prácticas a las autoridades electorales locales, partidos políticos, universidades, ciudadanos y personal de la Sala, con el propósito de contribuir a la difusión de los conocimientos en las materias electoral, constitucional, de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.

Así, respecto de la capacitación interna para generar la interacción entre la nueva integración con el personal jurisdiccional adscrito a la Sala, se llevó a cabo el curso de inducción Procesos Electorales Locales 2013 en la I Circunscripción Plurinominal, impartido por secretarios de estudio y cuenta del Órgano Jurisdiccional.

De igual forma, en el mes de junio se celebró el Primer Encuentro de Magistrados y Personal Jurisdiccional de la Sala Regional Guadalajara, en el que destacó la participación del magistrado de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, con la conferencia "El control de constitucionalidad y convencionalidad", así como en la mesa de trabajo denominada "Disciplina judicial".



Además, hubo participación activa en los numerosos talleres, cursos y seminarios que la Sala Superior llevó a cabo de manera presencial para el personal de la Sala Regional, de los cuales destacan los siguientes:

- 1) Curso del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) para la magistrada presidenta, los magistrados y personal de la Secretaría General de Acuerdos.
- 2) En materia de equidad de género, los talleres de lenguaje y de géneros femenino y masculino en la sociedad contemporánea, así como un cinedebate y el ciclo de conferencias de literatura y género.
- 3) El “Taller de argumentación y redacción de sentencias” coordinado por el doctor Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas.
- 4) Los talleres de “Ética judicial electoral” impartidos por el doctor Rodolfo Luis Vigo.

En el rubro de capacitación externa, se realizaron diversas actividades para instruir a partidos políticos, institutos y tribunales electorales estatales, además de universidades, en las cuales también se impartieron módulos en maestrías, diplomados y seminarios.

A continuación se describen las actividades de capacitación, así como su duración y participantes:

Cuadro 2. Cursos de capacitación externa

No.	Nombre y descripción del curso	Sede	Participantes		Duración
			Mujeres	Hombres	
1	Diplomado en Derecho Electoral 2013, organizado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político Filial, Jalisco, A.C. (ICADEP).	Guadalajara, Jalisco. ICADEP-PRI	20	65	20 horas
2	Curso de capacitación jurídico electoral Proceso Electoral Local 2013, organizado por el Partido Acción Nacional en Mazatlán, Sinaloa.	Mazatlán, Sinaloa. PAN	19	57	8 horas
3	Semana de derecho electoral en Nayarit, organizada por el Centro de Capacitación Electoral del TEPJF.	Tepic, Nayarit. IEE	11	36	40 horas
4	Semana de derecho electoral en Sinaloa, organizada por el Centro de Capacitación Electoral del TEPJF.	Culiacán, Sinaloa. CEE y TEE	21	23	28 horas
5	Semana de derecho electoral en Baja California, organizada por el Centro de Capacitación Electoral del TEPJF.	Mexicali, Baja California. IEE	7	13	16 horas
6	Taller de argumentación y redacción de sentencias zona norte, casos 4 y 5, organizado por el Centro de Capacitación Electoral del TEPJF.	Zacatecas, Zacatecas.	9	7	12 horas

Continuación.

No.	Nombre y descripción del curso	Sede	Participantes		Duración
			Mujeres	Hombres	
7	Diplomado en Derecho Electoral, organizado por el Colegio de Abogados en Derecho Electoral de Jalisco, A.C. (CADE), el Instituto y el Tribunal Electoral de Jalisco, y la Sala Regional Guadalajara.	Guadalajara, Jalisco. Sala Regional	10	18	28 horas
8	Diplomado Mujeres Definiendo la Política, organizado por la Junta Local del IFE en Nayarit, el Instituto de la Mujer Nayarita, la Universidad Autónoma y la Sala Regional Guadalajara.	Tepic, Nayarit. Universidad Autónoma	48	2	16 horas
9	Curso sobre Procedimiento Administrativo Sancionador, organizado por la Sala Regional Guadalajara para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Durango, Durango. IEPCD	18	14	5 horas
10	"La interpretación jurídica y el paradigma constitucionalista", conferencia de la doctora Isabel Lifante Vidal, de la Universidad de Alicante, España; organizado por la Sala Regional Guadalajara y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO)	Guadalajara, Jalisco. Sala Regional	14	27	2 horas
11	"La seguridad jurídica en la consolidación del Estado democrático", conferencia del magistrado de la Sala Superior, Pedro Esteban Penagos López, en la inauguración del diplomado en Derecho Electoral, organizado por el CADE, el Instituto y el Tribunal Electoral de Jalisco y la Sala Regional Guadalajara.	Guadalajara, Jalisco. Sala Regional	24	52	2 horas
12	Mesas redondas 5 y 6 del curso "Democracia representativa electoral en México. ¿Federalista o centralista?", organizado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C. (COPUEX), Posgrados UNAM y la Sala Regional Guadalajara.	Guadalajara, Jalisco. Sala Regional	37	36	2 horas
Total			238	350	179 horas

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

De las actividades descritas, destaca la conferencia del magistrado de la Sala Superior, Pedro Esteban Penagos López, llamada "La seguridad jurídica en la consolidación del Estado democrático", durante la inauguración del diplomado de Derecho Electoral, organizado por el CADE, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de dicha entidad y la Sala Regional Guadalajara.



En el mismo apartado, dada la estrecha vinculación que el Órgano Jurisdiccional mantiene con las autoridades electorales de la I Circunscripción Plurinominal, así como con diversas instituciones, y con atención al compromiso de fortalecer la cultura democrática por medio de la capacitación, la magistrada y los magistrados dictaron conferencias en distintas sedes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Conferencias magistrales

Magistrada/ magistrado	Título de la conferencia	Sede/institución
Mónica Arali Soto Fregoso	Representación política y equidad de género. La huella de la igualdad de género a partir de la justicia electoral.	TEE de Sinaloa
	Control de constitucionalidad y convencionalidad. De las excepciones a las cuotas de género.	Junta Local del IFE. La Paz, Baja California Sur
	Los alcances de juzgar con perspectiva de género. Por una visión garantista de los derechos humanos de las mujeres a ser electas (SG-JRC-11/2013 y SG-JDC-48/2013).	TJE de Baja California
	Control de constitucionalidad y convencionalidad. De las excepciones a las cuotas de género.	TEE de Oaxaca
	Juzgar con perspectiva de género. Diplomado Mujeres Definiendo la Política.	Universidad Autónoma de Nayarit
	Justicia electoral e igualdad sustantiva, el papel del TEPJF.	IEPC de Durango
	Justicia electoral e igualdad sustantiva, el papel del TEPJF.	CEE de Sonora

Continuación.

Magistrada/ magistrado	Título de la conferencia	Sede/institución
Eugenio Isidro	Valoración de pruebas en materia electoral.	TEPJF. Zacatecas, Zacatecas
Gerardo Partida Sánchez	Justicia intrapartidista. Argumentación y elaboración de sentencias.	TEPJF. Tepic, Nayarit
José Antonio Abel Aguilar Sánchez	Jurisprudencia electoral e interpretación judicial.	TEPJF. Guadalajara, Jalisco

Fuente: Secretarías Particulares, Sala Regional Guadalajara, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Además, quienes integran este Órgano Jurisdiccional formaron parte de mesas, foros, seminarios y paneles de discusión, lo cual sin duda abonó a la profesionalización de los asistentes y a la generación y difusión del conocimiento especializado en la materia electoral.

Cuadro 4. Participación en eventos académicos

Magistrada/ magistrado	Participaciones	Sede/institución
	Ponente en la mesa-panel "Medidas afirmativas y transversalización de género".	TEE de Chihuahua
	Ponente "Tú, yo y nosotras". Iniciativa SUMA, ONU Mujeres y los institutos nacional y jalisciense de la mujer.	IEPC de Jalisco
	Ponente en el foro "Los derechos de las mujeres indígenas. Una visión de acceso a su ejercicio pleno".	Chihuahua, Chihuahua
	Ponente en la mesa pública de diálogo sobre el "Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad".	Tepic, Nayarit
Mónica Aralí Soto Fregoso	Comentarista en la presentación del libro <i>Cuota de género. Una sentencia histórica</i> .	IEPC de Jalisco
	Ponente en la mesa de trabajo "60 aniversario del voto de las mujeres en México".	XIII Legislatura del Estado de Baja California Sur
	Ponente en la mesa "Mujeres y poder político, en el marco de la conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México".	TEPJF. México, DF
	Ponente en la mesa "El ejercicio del control de convencionalidad por jueces nacionales", en el congreso internacional de Derecho Electoral "La implementación de tratados internacionales en materia de derechos humanos".	TEPJF. México, DF

Continuación.

Magistrada/ magistrado	Participaciones	Sede/institución
Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez	Moderador en el primer congreso anual "Diálogo internacional por la ética judicial electoral".	TEPJF. México, DF
	Ponente en "Cuotas: La Visión de los Tribunales", para conmemorar el 60 Aniversario del Voto Femenino en México.	Chihuahua, Chihuahua
	Presentación del libro <i>Cuota de género. Una sentencia histórica</i> , coordinado por Jorge Alcocer Villanueva.	UNISON. Hermosillo, Sonora
	Ponente en las jornadas interuniversitarias "La reforma electoral a discusión".	UDG. Guadalajara, Jalisco
José Antonio Abel Aguilar Sánchez	Ponente en el seminario Ética en la Justicia Electoral.	TEPJF. México, DF
	Ponente en el primer congreso anual "Diálogo internacional por la ética judicial electoral".	TEPJF. México, DF
	Ponente en las jornadas interuniversitarias "La reforma electoral a discusión".	ITESO. Guadalajara, Jalisco
	Moderador en el VI Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral.	TEPJF. México, DF
	Moderador en el congreso internacional de Derecho Electoral "La implementación de tratados internacionales en materia de derechos humanos".	TEPJF. México, DF

Fuente: Secretarías Particulares, Sala Regional Guadalajara, TEPJF, 31 de octubre de 2013.

Como es evidente en el cuadro anterior, la magistrada presidenta y los magistrados integrantes de esta Sala participaron en diversas actividades en atención al fortalecimiento del federalismo y de las relaciones institucionales entre las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de las entidades federativas, en particular las que integran esta Circunscripción Plurinomial, así como a la ciudadanía.

Cada uno de los estados que integran esta demarcación territorial ha sido visitado por al menos uno de los miembros del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con la finalidad de llevar la capacitación electoral a los justiciables.

3. Programas y actividades específicas

Foro elecciones 2012. Análisis, evaluación y resultados

Los días 15 y 16 de noviembre de 2012, la Sala Regional Guadalajara llevó a cabo la actividad denominada "Foro elecciones 2012. Análisis, evaluación y resultados", que tuvo como objetivo el estudio y reflexión de los resul-

tados de las elecciones 2012, a partir de un análisis interdisciplinario y temático y la construcción de un espacio deliberativo entre los especialistas y participantes.

Con esta actividad se reforzó el vínculo de la Sala Regional con las instituciones electorales, tanto federales como estatales de la I Circunscripción Plurinominal, pues se compartieron experiencias e información valiosa de los trabajos desarrollados en los procesos electorales de 2012.

IV Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal

Para dar seguimiento a su programa anual de trabajo, la Sala Regional Guadalajara organizó el IV Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal. En esta ocasión se contó con la presencia del magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos; del magistrado de la Sala Superior, Manuel González Oropeza; de magistradas y magistrados integrantes de las salas y tribunales electorales de las ocho entidades federativas que comprenden esta Circunscripción; del consejero del Consejo General del Instituto Federal Electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre, así como de la académica Clara Scherer Castillo y de los titulares de los tres poderes de gobierno del estado de Nayarit.



El encuentro fue un espacio para la discusión plural de las experiencias de las magistradas y magistrados que conforman los tribunales electorales de la I Circunscripción Plurinominal y del TEPJF en torno a temáticas como el con-

trol de convencionalidad y constitucionalidad desde lo local; la igualdad sustantiva y la participación política de mujeres y hombres por medio de las sentencias del Tribunal Electoral, y la visión federalista del sistema electoral mexicano, entre otros.

Presentaciones editoriales

En el periodo que se informa, la Sala Regional Guadalajara organizó la presentación de cuatro libros. Es importante destacar que a la convocatoria, en conjunto, asistieron más de 500 personas. Los títulos y autores son los siguientes:

- 1) *Equidad social y parlamentarismo. Balance de treinta años*, coordinado por Ricardo Becerra Laguna, presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- 2) *Los amparos primigenios (1848-1865)*, del doctor Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3) *El voto de los mexicanos en el extranjero. Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro*, del doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre.
- 4) *Cuota de género. Una Sentencia histórica*, obra coordinada por Jorge Alcocer Villanueva, en coautoría con María del Carmen Alanís Figueroa, Clara Scherer Castillo, Silvia Hernández, María de los Ángeles Moreno y Jesús Isaac Preciado López.



60 Aniversario del sufragio femenino en México

En el marco del sexagésimo aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres mexicanas a votar, la Sala Regional Guadalajara realizó diversas actividades con el propósito de difundir y sensibilizar a la ciudadanía en general, a quienes integran las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, a partidos políticos y organizaciones civiles, respecto de los avances y obstáculos en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.



De igual forma, en colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, se organizó el evento 60 Aniversario del Sufragio Femenino en México, en el que se impartió la conferencia “60 años del voto a las mujeres. Viejos dilemas. Nuevas realidades”, dictada por la doctora Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, y también se proyectó el documental *Las Sufragistas*. Finalmente, se expuso la muestra internacional de denuncia gráfica y el cartel acerca de la equidad de género de las organizaciones civiles Poster for Tomorrow y Desplazarte.

Feria Internacional del Libro

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con apoyo de la Sala Regional, participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012,

actividad en la que contribuyó de manera significativa tanto en el stand institucional como en la entrega gratuita y la difusión de 1,200 ejemplares de publicaciones editadas por el TEPJF.

Asimismo, en el marco de las actividades se llevaron a cabo dos presentaciones editoriales: la primera de la obra titulada *Enciclopedia jurídica del bicentenario constitucional de Jalisco*, de la autoría del doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, y la segunda de la revista *Justicia Electoral* número 9, editada por el TEPJF.

Por otra parte, con la finalidad de enriquecer el acervo bibliográfico de las seis Salas del Tribunal, se adquirieron 1,351 ejemplares de 570 títulos, tanto de editoriales nacionales como extranjeras, principalmente relacionados con temas de derecho político, electoral y constitucional.

Certificación ISO: 9001

Finalmente, se tiene que destacar que la Sala sigue avanzando hacia el rumbo del mejoramiento en el ejercicio de la función jurisdiccional, porque se inició el procedimiento de certificación ISO: 9001, lo cual contribuye a la adecuada ejecución de las obligaciones de este Tribunal y eleva, desde luego, la calidad de los procesos relacionados con el desarrollo de sus funciones. En ese sentido, es de mencionar que se comenzó la gestión de los recursos necesarios ante las instancias correspondientes, y a la fecha ya se desarrolló una de las etapas más importantes de este proceso: capacitar al personal de la Sala Regional, a efecto de que conozcan la norma, sus exigencias y los requisitos que se deben cumplir para instaurar un sistema de gestión de calidad calificado, principalmente en la Secretaría General de Acuerdos y sus áreas dependientes. Ello se materializó mediante la participación de las y los servidores públicos referidos en el Curso de la Norma ISO 9001:2008, impartido por la Agrupación de Capacitadores y Educadores de México.

De esta manera, el compromiso para el siguiente periodo es realizar las gestiones necesarias para obtener la certificación de los procesos, a fin de mejorar la calidad en el servicio de impartición de justicia, de tal forma que ello beneficie a la ciudadanía y coloque en un punto más alto de excelencia y profesionalismo la importante labor de este Tribunal.

ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO III

En cumplimiento del objetivo estratégico trazado por la presidencia del TEPJF, consistente en vigorizar la austeridad, la Sala Regional Guadalajara aplicó los recursos financieros de manera eficiente y eficaz, conforme a las disposiciones establecidas por el órgano de administración central.

En el ejercicio 2013 se asignó un presupuesto de \$11,600,000, modificado a \$10,334,389.40. Los recursos ejercidos en el periodo de enero a octubre de 2013 fueron de \$7,750,864.12, y en consecuencia el monto por ejercer en el último bimestre de este año es de \$2,583,525.28. Se estima lograr un ahorro del total del ejercicio hasta de 17%.

Cuadro 5. Recursos públicos autorizados y ejercidos

	Monto 2013	Porcentaje
Autorizado	\$10,334,389.40	100
Ejercido	\$7,750,864.12	75

Cifras preliminares al 31 de diciembre para el ejercicio fiscal 2013.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, TEPJF.⁸

El personal de esta Sala Regional, a la fecha del periodo referido, estuvo integrado por 89 servidores públicos, y de ellos 58 son del sexo masculino y 31 del sexo femenino, lo que equivale a 65% de hombres y 35% de mujeres.

A la fecha del cierre del informe, se llevaban a cabo los proyectos de remodelación del inmueble que ocupa la Sala, con la finalidad de reubicar la biblioteca y el archivo jurisdiccional. Por otra parte, una vez concluidas las gestiones administrativas necesarias, de acuerdo con la normativa del TEPJF, se pretende instalar el comedor institucional.

Respecto de la atención a la salud del personal de esta Sala, el consultorio médico realizó 1,067 consultas; además, el Departamento de Servicios Médicos llevó a cabo actividades del Programa Institucional de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, entre ellas la concientización y sensibilización de la discapacidad auditiva, el taller sobre discapacidad visual, la elaboración y colocación en la entrada de las instalaciones del cuaderno en braille con información del TEPJF y sus cinco Salas Regionales; asimismo, se realizó una marcha a favor de la lucha contra el cáncer de mama por parte del personal de este

⁸ Cálculo con el presupuesto comprometido por ejercicio fiscal, al 31 de octubre de 2013.

Órgano Jurisdiccional, y se buscó fortalecer el desarrollo humano de las y los trabajadores por medio de la ciclovía.





En lo que atañe a las actividades de transparencia, se respondieron 21 solicitudes de acceso a la información presentadas por medio del sistema Infomex; sólo una de ellas fue interpuesta por mujer y el resto por hombres; todas las solicitudes fueron atendidas de forma completa dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción, tal como lo exige la ley de la materia.

En relación con la biblioteca de esta Sala, tiene un acervo de material bibliográfico de 15,125 ejemplares especializados en diversas ramas del derecho.

El área de protección civil cuenta con 5 funcionarios preparados en seguridad institucional y protección civil, quienes recibieron 16 cursos de capacitación en el periodo que se informa.

CONCLUSIÓN


Este informe de labores es el primero que rinden los integrantes del Pleno de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, quienes iniciaron labores el pasado 7 de marzo.

Los datos presentados revelan la labor conjunta y armónica de quienes integran este Órgano Jurisdiccional, y en éstos se patentiza el compromiso de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del país, con una mejor impartición de justicia en materia electoral. También con este ejercicio se cumple el principio de máxima publicidad de la información que generan los órganos de gobierno y del Estado, y se afianza la satisfacción del correlativo derecho de la ciudadanía mexicana de ser informada.

Otro aspecto a destacar es que la magistrada presidenta y los magistrados electorales se encuentran comprometidos con el ejercicio de la función jurisdiccional, con los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, para garantizar el derecho de los justiciables a la administración de justicia impartida por jueces con autoridad moral, que sea accesible, pronta, completa, imparcial y previsible, basada en la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos, de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, y así otorgar a las personas la protección más amplia en todo tiempo.

De igual manera, en el ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, esta Sala cumplió con la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Finalmente, con la entrega de este documento al presidente del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración, además de su presentación a la sociedad en general, se transparenta la aplicación de los recursos públicos asignados para el periodo referido, los cuales fueron ejercidos conforme a las políticas de austeridad implementadas por la Sala Regional, de acuerdo con el eje establecido por la Sala Superior.



Informe de Labores 2012-2013. Sala Regional Guadalajara
se imprimió en enero de 2014
en la Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Su tiraje fue de 150 ejemplares.

